



LOTE 1

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES MINIPORTÁTILES A CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el **suministro de 21.500 miniportátiles** para el alumnado y profesorado de 5º de primaria en el curso 2010/2011 en centros educativos públicos y concertados del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (En adelante, Departamento).

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS

Procesador	De bajo consumo con 1,6Ghz de velocidad
Caché Nivel 2	512KB
Memoria RAM	1GB DDRII SDRAM
Disco duro	160GB SATA 5400rpm
Pantalla	10" WSVGA (1024x600)
Batería	Duración de 240 minutos en test Mobilemark. Indicar número de celdas.
Teclado	85% del tamaño real, con TouchPad
Ratón	TouchPad con dos botones.
Cámara Web	0,3MPixel
Micrófono	Integrado en el equipo.
Comunicaciones	Ethernet 10/100, WIFI 802.11b/g/n
Puertos	2 puertos USB 2.0
Conectores audio	Para micrófono y auriculares externos
Fuente de alimentación externa	El equipo vendrá con dos fuentes de alimentación externas.
Peso	Máximo 1,5Kg, incluyendo la batería y una fuente de alimentación externa.
Controladores de dispositivo	Copia en soporte CD o DVD, claramente identificada, de todos los controladores utilizados en el equipo (1 por centro)
Software de recuperación	Incluido.
Documentación	Documentación relevante en castellano y euskera.
Funda de transporte	Deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Acolchada • Cierre por cremallera o mecanismo similar. • Con capacidad su llevar el equipo junto con una fuente de alimentación externa. • Tamaño adecuado para poder transportar el conjunto dentro de una mochila escolar.

3. GRABACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS

Los equipos objeto de este suministro deberán ser entregados con un grabado, cuyo diseño suministrará el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y que incluirá por lo menos la siguiente información:

- Logotipo del programa Eskola 2.0 suministrado por el Departamento.
- Identificación del equipo, que estará compuesto por las letras SK y un número correlativo a partir de un número que determine el departamento tras la adjudicación.

Este grabado deberá realizarse en la carcasa externa de la pantalla, con medios indelebles, según el procedimiento mas adecuado y según el tipo de superficie (plástica o metálica) donde se vaya a efectuar, procurando el mínimo deterioro y cuidando la estética. Las dimensiones de dicho logo tendrán como mínimo 5 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho.

Algunos de los procedimientos admitidos son pantografía, troquelado, grabación térmica y grabación láser. También será válido cualquier mecanismo que cumpla los requisitos indicados anteriormente. No son procedimientos válidos el grabado mediante tinta o placa fijada al equipo.

Igualmente, la funda de transporte estará serigrafiada, pero esta vez solo con el escudo del Departamento. También tendrá que ser indeleble.

4. COLOR

Los equipos deberán ser suministrados con un color llamativo, identificativo del entorno educativo, al menos en la carcasa externa de la pantalla. Para ello el licitador podrá presentar hasta tres combinaciones de color equipo-grabado.

De las combinaciones presentadas por la empresa adjudicataria, el Departamento elegirá la mas adecuada, y la totalidad de los equipos se deberán suministrar con la misma.

5. MASTERIZACIÓN

El Departamento hará entrega al adjudicatario de dos máster (uno en euskera y otro en castellano) con todo el software que debe instalarse en los equipos a suministrar.

Los equipos contarán con dos sistemas operativos y con un sistema de arranque dual por lo que los equipos deberán salir de fábrica con al menos un sistema operativo instalado que permita la instalación o actualización de ambos sistemas operativos:

1 – Sistema operativo con interfaz gráfico de usuario, ejecución de aplicaciones basado en librerías de enlace dinámico, con soporte para red, escritorio remoto, cuya administración sea a través de un sistema de ventanas y que permita conectarse a un dominio. Debe admitir soporte de multiprocesador así como cambio de interfaz a otros idiomas.

2 – Sistema Operativo con entorno gráfico de código abierto basado en paquetes de tipo Linux Ubuntu o similar

El licitador podrá presentar software adicional que considere que puede ser de utilidad en el ámbito educativo (antirrobo, localización, control parental, gestión remota, monitorización etc).

El coste de las licencias que se pudiera derivar del equipamiento Software será asumido por el adjudicatario. Todas las licencias necesarias deben ser suministradas en régimen de adquisición.

Se debe garantizar que todos los componentes Hardware son compatibles con ambos sistemas operativos.

Los gastos ocasionados por este servicio de masterización correrán a cargo del adjudicatario.

Los equipos se suministrarán con el software proporcionado por el departamento debidamente instalado y además se deberán entregar 600 Memorias USB y 600 DVD's con el master de recuperación y un manual o guía a seguir tanto en castellano como en euskera.

El Departamento determinará al inicio de la ejecución del contrato cuantos equipos deben llevar el master en euskera y cuantos en castellano, así como en número de copias en DVD y Memoria USB a generar de cada idioma, en los que debe poder conocerse el idioma del software a simple vista, por diferencia del color o distintivo externo.

6. ENTREGA DEL MATERIAL

Todos los elementos suministrados han de ser entregados como máximo en tres ubicaciones, una en cada territorio histórico del País Vasco, pudiendo ser el número de ubicaciones a entregar de una a tres, en función de la disponibilidad de almacén y del plan de distribución del adjudicatario encargado del servicio de distribución.

Al inicio de la ejecución del contrato el departamento proveerá al adjudicatario de las direcciones de los lugares de entrega y en su caso el número de elementos a entregar en cada una de ellas.

En función de la capacidad de almacenamiento, la entrega puede ser una única entrega de la totalidad de los equipos solicitados, o varias entregas parciales.

El licitador deberá presentar un plan de entregas. Se valorará que el plan de entregas permita realizar la distribución de todo el material en el menor tiempo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la formalización del contrato hasta la primera entrega así como que el número de equipos entregados y la periodicidad de las entregas no ocasionen parones en el proceso de distribución a los centros.

7. GARANTÍA

Los equipos suministrados tendrán una garantía mínima de dos años.

Con carácter general, la solicitud de asistencia al servicio técnico se realizará desde las instalaciones centrales de la empresa que presta los servicios de mantenimiento a los centros, lugar en que se presetará la asistencia "in situ" o sustitución del equipo defectuoso.



El adjudicatario deberá reparar los elementos averiados o defectuosos o bien proceder a la sustitución del equipo averiado por otro de iguales o superiores características hasta que se haya producido la reparación del equipo averiado o de forma definitiva en menos de 10 días laborables.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los costes derivados de la aplicación de la garantía como pueden ser la mano de obra, traslados de personal y envío de materiales.

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA, SEGURIDAD Y SALUD

Los equipos objeto del suministro deberán cumplir la normativa vigente en la Unión Europea y en España en materia de medio ambiente, compatibilidades electromagnética, reducción de radiación emitida, ergonomía y seguridad.

Calidad

Es imprescindible que tanto la empresa fabricante de los productos como el licitador dispongan de certificación la norma ISO 9001:2000 expedida por una entidad de certificación acreditada.

Adicionalmente, la empresa licitadora, en calidad de distribuidor, podrá aportar documentación relativa al cumplimiento de normativas ISO, UNE u otras aceptadas por la Unión Europea.

Medio ambiente

Los equipos ofertados deberán incorporar medidas de ahorro de energía y cumplir los siguientes requisitos:

- Directiva 203/108/CE sobre residuos eléctricos y electrónicos
- Directiva 2002/95/CE sobre restricciones en la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Adhesión a un sistema integrado de gestión de residuos de acuerdo con la Ley 11/97 de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Certificado de gestión medioambiental ISO 14001 por parte del fabricante

Compatibilidad electromagnética

El fabricante de los equipos deberá contar con los certificados de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica que acrediten el uso del marcado CE en los equipos. En materia de radiaciones electromagnéticas emitidas será imprescindible el cumplimiento de las normas MPR II/SWEDAC de baja radiación.